E

n un [artículo publicado en julio pasado](https://www.accountancyeurope.eu/good-governance-sustainability/how-to-proactively-manage-money-laundering-risks/), *Accountancy Europe* resume su visión sobre las acciones que deben desarrollarse para combatir el lavado de activos y las demás prácticas prohibidas. Respecto de la gobernanza de las entidades, la agremiación europea opina: “4*. Boards should build a strong AML culture ―Boards should foster a culture that supports AML risk awareness, behaviours and judgments about risk and provide escalation mechanisms. They need to challenge AML policies to ensure these align with their business activities’ inherent risks. ―5. Management should implement effective risk management ―In line with the board’s guidance, management’s role is to implement effective risk management and risk reporting obligations. Management should be able to recognise AML risks, monitor these and allocate adequate resources to establish a control framework that can manage and mitigate those risks. ―6. Obliged Entities should establish three lines of defence ―Entities should establish three lines of defence to ensure sound ML/TF risk management: ―management control over business operations ―risk controls and compliance ―internal audit to evaluate the risk management and controls.*”

Si el análisis de las acciones en esta materia no hace parte de la agenda de los cuerpos directivos, de manera que frecuentemente el tema sea objeto de revisiones, tanto a nivel de políticas, como de procedimientos, como de resultados, es improbable que las tareas en esta materia sean eficaces. En muchas entidades estos temas “enojosos” son delegados en otros funcionarios, lo que no debiera ser permitido, pues de esa manera se reduce su importancia interna.

¿Estarán justos pagando por pecadores? Es decir ¿es correcto considerar que todos los contadores tienen un riesgo medio alto de ser instrumentos para el lavado? Que sepamos en Colombia no se ha hecho un estudio al respecto. Las investigaciones por evasión no parecen arrojar índices como para generalizar.

Puede que algunos contadores no realicen a través de sus firmas acciones de lavado, pero si conciban y aconsejen prácticas ilícitas a sus clientes. También puede suceder que algunas firmas sean evasoras de impuestos. Esto es gravísimo. Toda la profesión colombiana debería rechazarlo. Sin embargo, hasta donde sabemos han guardado silencio. Hay que dar ejemplo.

Si la Junta Central de Contadores se vinculó a las estrategias de prevención debería estar desarrollando inspecciones en esta materia, más que insistiendo en la documentación de varios procedimientos. Además, debería aumentar su presencia en todas las firmas pequeñas, medianas y grandes, de manera que solo las microempresas tuvieran un trato diferente.

¿Hay firmas de contadores en la informalidad? ¿Prestan servicios propios de la ciencia contable pero no llevan contabilidad, no publican sus estados financieros ni hacen declaraciones? Es claro que los informales contratan contadores. ¿Todavía no es atractivo formalizarse?

*Hernando Bermúdez Gómez*